

Autoriza devolución de gastos
a Srta. Yuny Chávez Melo

Huépil, 03 de septiembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3034 / 2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 813 del 27/08/2019 de DIDECO, en el cual solicita devolución de gastos de alimentos por realización de taller de "Fortaleciendo la Autoestima, el autoconocimiento y la Autonomía" del programa 4 a 7 Área mujer trabaja tranquila del SERNAM.
- a) La Disponibilidad en Presupuesto convenio SERNAMEG vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** devolución de gastos por un monto de 5.720 (cinco mil setecientos veinte pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Yuny Chávez Melo.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] del presupuesto SERNAMEG vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/ MWC/vao